



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2017-MDB

Bellavista, 08 de mayo del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, en tanto dure la licencia otorgada al funcionario referido en el primer considerando;

Que, el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad se encuentra vacante.

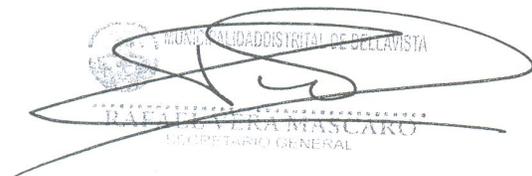
**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20, Y EL ARTICULO 43 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** al señor **FRANKLYN DE LA BORDA CALLE**, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, suplir temporalmente el cargo de **Sub Gerente de Limpieza Pública**, a partir del 12 de mayo de 2017; en tanto se designe al funcionario que asuma dicho cargo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
RAFAEL RIVERA MASCARÓ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Dr. IVAN IRUVA BENEYRA MEDINA  
ALCALDE